

LICITACIÓN N° 5000004427

ADECUACIÓN ESTACIÓN VILLAMONTES POLIDUCTO

En atención a lo estipulado en el Documento Base de Contratación (DBC), Numeral 4. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, comunicamos que el DBC de la Licitación de Referencia ha sido modificado de la siguiente manera:

Punto No. 1

En la Enmienda No. 2

Donde dice:

21. Presentación de Propuestas	<p>21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 14:00 horas del día lunes 24 de junio de 2024.</p> <p>NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
22. Apertura de Propuestas	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p>Lugar.: Plataforma virtual (Teams) Ciudad: Santa Cruz de la Sierra País: Bolivia Fecha: 24/06/2024 Hora: 14:30 (hora de Bolivia) Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil Unirse a la reunión ahora</p>

CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD		FECHA			HORA		LUGAR
		Día	Mes	Año			
1	Publicación del DBC en la Web	7	5	2024			
2	Inspección previa	16	05	2024	10	00	Estacion Villamontes
3	Consultas Escritas (fecha límite)	17	06	2024			Vía e-mail
4	Reunión de aclaración	21	05	2024	10	00	Plataforma Virtual
5	Presentación de Propuestas (fecha límite)	24	06	2024	14	00	Plataforma ERP
6	Apertura de Propuestas (fecha límite)	24	06	2024	14	30	Plataforma Virtual
7	Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	01	07	2024			
8	Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	08	07	2024			
9	Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	09	07	2024			
10							



Transporte S.A.

	Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	15	07	2024	
11	Suscripción de contrato (fecha estimada)	Día	Mes	Año	
		22	07	2024	

El establecimiento de fechas estimadas pretende ilustrar la planificación de YPFB TR. respecto al proceso, sin embargo, no genera ninguna obligación con los Proveedores.

Debe decir:

21. Presentación de Propuestas	<p>21.2.2 Las empresas interesadas deberán subir a la Plataforma ERP su propuesta Técnica y Económica hasta las 11:00 horas del día lunes 08 de julio de 2024.</p> <p>NOTA: En caso de tener consultas, aclaraciones o problemas para el cargado de sus ofertas en la plataforma ERP las mismas deberán ser solicitadas mínimamente con 1 día hábil antes de la fecha límite de la presentación de ofertas al analista a cargo del proceso definido en el punto 36 de las presentes CEL.</p>
22. Apertura de Propuestas	<p>La apertura de Propuestas de la presente licitación será pública y se llevará a cabo como sigue:</p> <p>Lugar.: Plataforma virtual (Teams)</p> <p>Ciudad: Santa Cruz de la Sierra</p> <p>País: Bolivia</p> <p>Fecha: 08/07/2024</p> <p>Hora: 11:15 (hora de Bolivia)</p> <p>Nota: Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace: Únase a través de su PC o aplicación móvil Unirse a la reunión ahora</p>

CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1 Publicación del DBC en la Web	7	5	2024			
2 Inspección previa	16	05	2024	10	00	Estacion Villamontes
3 Consultas Escritas (fecha límite)	02	07	2024			Vía e-mail
4 Reunión de aclaración	21	05	2024	10	00	Plataforma Virtual
5 Presentación de Propuestas (fecha límite)	08	07	2024	11	00	Plataforma ERP
6 Apertura de Propuestas (fecha límite)	08	07	2024	11	15	Plataforma Virtual
7 Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	15	07	2024			
8 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha estimada)	17	07	2024			
9 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha estimada)	18	07	2024			
10 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	24	07	2024			
11 Suscripción de contrato (fecha estimada)	05	08	2024			

El establecimiento de fechas estimadas pretende ilustrar la planificación de YPFB TR. respecto al proceso, sin embargo, no genera ninguna obligación con los Proveedores.

Punto No.2

En el ANEXO E-7 OBRAS MECÁNICAS de la Licitación de Referencia ha sido modificado lo siguiente:

Punto No. 4.8 Página 44

Donde dice:

	ANEXO E-7	
	ADECUACIÓN ESTACIÓN VILLA MONTES POLIDUCTO	FOP-CO17-00014
	ALCANCE OBRAS MECÁNICAS	Página: 44 de 81

debe interconectar las líneas de drenaje, alivio, des aireador y purga, que se encuentran ya montadas dentro del Skid del puente de medición, a las mismas líneas colectoras, a las cuales los drenajes y purgas del sector de bombas Booster derivan, la configuración de las líneas de alivio, purga y drenaje del puente de medición fueron diseñadas para derivar el producto tanto a la línea que recibirá GLP para posterior quema, así como también a la línea colectoras que drenara el producto hacia el pozo Slop.

El puente de medición a ser instalado, al tener el atributos de transferencia y custodia, debe ser sometido a contratación cada cierto tiempo, mediante un camión Proover de propiedad de YPFB-TR, este camión a la conclusión del trabajo de contrastación debe ser drenado para liberar el producto que queda entrampado en su circuito, para tal efecto deben construirse e instalarse 2 líneas de 2" cada una, dotadas de una válvula de bloqueo y su respectiva válvula de retención, una de las líneas debe ser direccionada al pozo Slop y la otra hacia la línea de 4" que direccionara el GLP hacia el KOD, estas dos líneas no se encuentran descritas en los planos de construcción, sin embargo deberán construirse de manera enterrada y con la debida protección de cinta anticorrosiva, además de proveer la facilidad de conectarse a las líneas de drenaje del camión Proover, en función al área definida para su parqueo durante la **estapa** de contrastación, así como también se deberá dejar un punto de aterramiento.

El puente de medición debe ser instalado en una fundación de concreto cubriendo todos los requisitos de aseguramiento mediante pernos de anclaje, aplicado de Grouting y todas las condiciones que se enmarquen dentro del alcance, **además se deberá tomar en cuenta que el mismo contara con una cubierta que alcanzara cubrir el puente de medición y las bombas Booster nuevas.**

Si bien el puente de medición ha sido construido por otra empresa, la empresa adjudicada al servicio de construcción, deberá realizar el torqueado de todas las bridas correspondientes al puente de medición, incluyendo el montaje del coriolis y alineación del mismo, elaborando los registros de calidad correspondientes, antes de la puesta en marcha, además de inspección y puesta en marcha de los instrumentos que forman parte del Skid.

Al puente de medición que entregará YPFB-TR se le debe fabricar un soporte de aseguramiento al des aireador, mismo que deberá ser fabricado adoptando un modelo de fijación de tres apoyos y ajustado entre las bridas de la tapa del filtro con el cuerpo del des aireador y sus bulones de ajuste, a fin de evitar la rotura del niple conecta el des aireador y el filtro.



Debe decir:

 Transporte S.A.	ANEXO E-7	
	ADECUACIÓN ESTACIÓN VILLA MONTES POLIDUCTO	FOP-CO17-00014
	ALCANCE OBRAS MECÁNICAS	Página: 44 de 81

debe interconectar las líneas de drenaje, alivio, des aireador y purga, que se encuentran ya montadas dentro del Skid del puente de medición, a las mismas líneas colectoras, a las cuales los drenajes y purgas del sector de bombas Booster derivan, la configuración de las líneas de alivio, purga y drenaje del puente de medición fueron diseñadas para derivar el producto tanto a la línea que recibirá GLP para posterior quema, así como también a la línea colectora que drenara el producto hacia el pozo Slop.

El puente de medición a ser instalado, al tener el atributos de transferencia y custodia, debe ser sometido a contratación cada cierto tiempo, mediante un camión Proover de propiedad de YPFB-TR, este camión a la conclusión del trabajo de contrastación debe ser drenado para liberar el producto que queda atrapado en su circuito, para tal efecto deben construirse e instalarse 2 líneas de 2" cada una, dotadas de una válvula de bloqueo y su respectiva válvula de retención, una de las líneas debe ser direccionada al pozo Slop y la otra hacia la línea de 4 " que direccionara el GLP hacia el KOD, estas dos líneas no se encuentran descritas en los planos de construcción, sin embargo deberán construirse de manera enterrada y con la debida protección de cinta anticorrosiva, además de proveer la facilidad de conectarse a las líneas de drenaje del camión Proover, en función al área definida para su parqueo durante la etapa de contrastación, así como también se deberá dejar un punto de aterramiento.

El puente de medición debe ser instalado en una fundación de concreto cubriendo todos los requisitos de aseguramiento mediante pernos de anclaje, aplicado de Grouting y todas las condiciones que se enmarquen dentro del alcance.

Si bien el puente de medición ha sido construido por otra empresa, la empresa adjudicada al servicio de construcción, deberá realizar el torquedo de todas las bridas correspondientes al puente de medición, incluyendo el montaje del coriolis y alineación del mismo, elaborando los registros de calidad correspondientes, antes de la puesta en marcha, además de inspección y puesta en marcha de los instrumentos que forman parte del Skid.

Al puente de medición que entregará YPFB-TR se le debe fabricar un soporte de aseguramiento al des aireador, mismo que deberá ser fabricado adoptando un modelo de fijación de tres apoyos y ajustado entre las bridas de la tapa del filtro con el cuerpo del des aireador y sus bulones de ajuste, a fin de evitar la rotura del niple conecta el des aireador y el filtro.

Punto No.3

La respuesta RPTA 1. YPFB-TR de la circular # 8 ha sido modificada

Donde dice:

CIRCULAR #8

1. El TRD indica que la empresa proponente debe tener 5 años o más de experiencia:

Las empresas PROPONENTES interesadas deberán presentar adjunta a su propuesta técnica, información de respaldo que valide una experiencia mínima de 5 o más años en proyectos multidisciplinarios en el área Civil, Mecánica, Eléctrica, Instrumentación, control y comunicaciones, relacionados directamente a la construcción, adecuación, ampliación o mejoras en instalaciones del sector de hidrocarburos en general. La experiencia que deberá tener la empresa proponente deberá haberse desarrollado en estaciones de bombeo de hidrocarburos, estaciones de compresión de gas natural, refinerías, petroquímicas. Es permitido la contabilización de proyectos ejecutados tanto de forma paralela como secuencial.

¿En caso de realizar una asociación accidental entre dos empresas que participan de la licitación, la suma de experiencias de las dos empresas en sus disciplinas mayor o igual a los 5 años será considerado y aceptado para cumplir con lo solicitado en la licitación?

RPTA 1. YPFB-TR: La experiencia no se puede sumar, en caso de asociaciones, se valorará solo a una de las empresas, la que la asociación decida presentar como oficial para la calificación de experiencia.



Transporte S.A.



Transporte S.A.

Debe decir:

Las empresas PROPONENTES interesadas deberán presentar adjunta a su propuesta técnica, información de respaldo que valide una experiencia mínima de 5 o más años en proyectos multidisciplinarios en el área Civil, Mecánica, Eléctrica, Instrumentación, control y comunicaciones, relacionados directamente a la construcción, adecuación, ampliación o mejoras en instalaciones del sector de hidrocarburos en general. La experiencia que deberá tener la empresa proponente deberá haberse desarrollado en estaciones de bombeo de hidrocarburos, estaciones de compresión de gas natural, refineries, petroquímicas. Es permitido la contabilización de proyectos ejecutados tanto de forma paralela como secuencial.

¿En caso de realizar una asociación accidental entre dos empresas que participan de la licitación, la suma de experiencias de las dos empresas en sus disciplinas mayor o igual a los 5 años será considerado y aceptado para cumplir con lo solicitado en la licitación?

RPTA 1. YPFB-TR: En caso de una asociación accidental entre dos empresas, se podrán sumar las experiencias específicas de las mismas.

Solicitamos a su empresa, tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz de la Sierra, 19 de junio de 2024